

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Estudio informe jurídico, y en su caso, apertura sobre 3

Expediente: Contrato de suministro de vestuario con destino a la plantilla de Policía Local. nº 77-2016.

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Lugar: Sala de reuniones de la quinta planta del edificio Consistorial.

Día: 14/07/2017. **Hora comienzo:** 12:06h **Hora finalización:** 13:25 h

ASISTENTES:

Presidente: Andrés Campos Casado, concejal delegado del Área de Gestión de Recursos y Modernización.

Vocales:

- Francisco Carbonell Pons, Concejal del área de Personal, Seguridad Ciudadana y Espacios Públicos.
- Inmaculada Amat Martínez, Concejala delegada del Área de Desarrollo Sostenible
- Pau Alabajos Ferrer, Concejal del grupo municipal de Compromís.
- Jorge Planells Andreu, Concejal del grupo municipal del Partido Popular.
- Enrique Campos Fenoll, Concejal del grupo municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía Torrent (C's).
- Isabel Cerdá Ureña, Interventora General acctal.
- Pilar Guillén Zaragoza, Asesoría jurídica.

Secretaria: Eva Monge Martínez, jefa del servicio de Contratación y Compras.

No asiste Jaume Santonja i Ricart, concejal del Grupo Municipal Guanyant Torrent, Acord Ciudadà.

Quedando válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La reunión ha sido convocada con objeto de proceder al estudio del informe jurídico realizado a petición del Sr. Planells, sobre los siguientes extremos:

- Si a la vista de los Pliegos se puede considerar que el no cumplimiento de las muestras según lo dispuesto en el Decreto daría lugar a su exclusión.
- Si cabría la subsanación de estas prendas una vez adjudicado el contrato.

Por la Asesoría jurídica del Ayuntamiento de Torrent, se emite informe en fecha 6 de julio de 2017 en el que se concluye:

“PRIMERO.- *Examinados los Pliegos, se puede considerar que el no cumplimiento de las muestras de los dispuesto en el Decreto 114/2005, sobre uniformidad de la Policía Local de la Comunidad Valenciana, daría lugar a la exclusión del dictador.*

“SEGUNDO.- *No es admisible la subsanación de muestras una vez adjudicado el contrato, si los defectos son sustanciales e incumplen los Pliegos y las determinaciones legales, por estar así previsto y ser variación sustancial de la oferta”.*

A la vista del referido informe, la Mesa de contratación, por unanimidad acuerda excluir de la licitación a la mercantil SATARA SEGURIDAD S.L. ya que varias de las muestras presentadas incumplen con las características descritas en el Anexo I del Decreto 114/2005, en aplicación la cláusula 1ª del PPT en relación con el artículo 2.2 del referido Decreto.

Se da entrada la Sala a los representantes de la mercantiles licitadoras, en concreto a José Luís Espinosa Calabuig, en presentación de INSIGNA UNIFORMES S.L.

Por el Sr. Presidente se procede en primer lugar a dar cuenta del resumen global obtenido en la valoración del sobre número 2 la mercantil INSIGNA UNIFORMES S.L. que es de **30,46 puntos**.

Preguntado si alguien requiere de alguna aclaración, y no habiendo ninguna intervención se procede acto seguido a la apertura del sobre número 3 que contiene la oferta económica, en la que se ofertan los siguientes precios unitarios:

Prenda	Precio Unitario <u>máximo</u> IVA no incluido	Precio Unitario <u>ofertado</u> IVA no incluido	Precio Unitario <u>ofertado</u> con IVA
UNIFORMIDAD INVIERNO			
Gorra Copy Agente	22,18 €	20,85	25,23
Gorra Copy Oficial	25,64 €	24,10	29,16
Gorra Copy Inspector	25,97 €	24,41	29,54
Gorra Copy Intendente	49,75 €	46,77	56,59
Gorra Copy Intendente Principal	49,75 €	46,77	56,59
Jersey Térmico interior	46,62 €	43,82	53,02
Polo manga larga bicolor	46,72 €	43,92	53,14
Anorak	286,86 €	269,65	326,28

Cazadora bicolor	286,86 €	269,65	326,28
Cazadora bicolor con forro polar	386,25 €	363,08	439,33
Pantalón bielástico invierno	65,33 €	65,00	78,65
Camiseta interior térmica	25,60 €	24,06	29,11
Pantalón interior térmico	25,60 €	24,06	29,11
Calcetines de invierno	6,88 €	6,47	7,83
UNIFORMIDAD VERANO			
Gorra Copy Verano Agente	22,18 €	20,85	25,23
Gorra Copy Verano Oficial	25,64 €	24,10	29,16
Gorra Copy Verano Inspector	25,97 €	24,41	29,54
Gorra Copy Verano Intendente	49,75 €	46,77	56,59
Gorra Copy Verano Intendente Principal	49,75 €	46,77	56,59
Polo manga corta bicolor	46,72 €	43,92	53,14
Pantalón bielástico verano	65,33 €	65,00	78,65
Camiseta interior manga corta	16,34 €	15,36	18,59
Calcetines de verano	4,93 €	4,63	5,60
UNIFORMIDAD DE GALA			
Traje de Gala	396,09 €	277,26	335,48
Gorra Plato Agente	29,07 €	24,71	29,90
Gorra Plato Inspector	69,47 €	59,05	71,45
Gorra Plato Jefatura	89,91 €	76,42	92,47
Camisa de gala	30,95 €	23,21	28,08
Corbata	9,95 €	8,46	10,24
Zapato de gala	92,53 €	69,40	83,97
CALZADO			
Bota cordura	97,60 €	91,74	111,01
Bota piel	138,70 €	130,38	157,76
Botín cordura	82,19 €	77,26	93,48
Botín piel	118,15 €	111,06	134,38
Zapato cordura	75,00 €	70,50	85,31
Zapato piel	101,71 €	95,61	115,69
Zapato piel sin Goretex	86,30 €	81,12	98,16
PRENDAS DE LLUVIA			
Chaqueta y Pantalón	242,05 €	217,85	263,60
UNIFORMIDAD MOTORISTA			
Anorak motorista	372,50 €	350,15	423,68
Pantalón motorista	94,33 €	88,67	107,29
Bota motorista	193,99 €	182,35	220,64
COMPLEMENTOS			
Guante anticorte invierno	51,37 €	45,21	54,70
Guante anticorte verano	38,65 €	34,01	41,15
Guantes motorista invierno	66,78 €	58,77	71,11

Guantes motorista verano	51,37 €	45,21	54,70
Casco motorista	211,91 €	194,96	235,90
Casco motorista tipo Jet	123,94 €	114,02	137,96
Grilletes aligerado	49,38 €	45,43	54,97
Funda grilletes	8,77 €	8,07	9,76
Cinto policial	25,17 €	23,16	28,02
Defensa	28,89 €	26,58	32,16
Anilla defensa	6,17 €	5,68	6,87
Spray defensa	15,93 €	14,69	17,77
Funda Spray	10,92 €	10,05	12,16
EMBLEMAS			
Escudo brazo	6,16 €	5,67	6,86
Escudo pecho	6,16 €	5,67	6,86
Numero pecho	4,05 €	3,73	4,51
HOMBRERAS			
Escala básica	28,34 €	24,94	30,18
Escala técnica	28,34 €	24,94	30,18
Escala superior	28,34 €	24,94	30,18

Se da lectura a todos los precios unitarios ofertados con el fin de comprobar que ninguno excede el importe máximo fijado en los pliegos, una vez realizada la referida comprobación, se admite la oferta presentada.

Así mismo, se ofrece reducir el plazo de entrega en 15 días.

Por lo que la puntuación obtenida por el único licitador del presente procedimiento, es de:

EMPRESA	Valoración s. 2 Max. 40 puntos	Valoración s. 3 Max. 60 puntos		TOTAL Max. 100 puntos
		Oferta económica 50 p.	Reducción plazo entrega 10 p.	
INSIGNA UNIFORMES S.L.	30,46	50	10	90,46

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en prueba de lo que se expide la presente acta.

Presidente



Andrés Campos Casado

Secretaria



Eva Monge Martínez

Vocales:

Inmaculada Amat Martínez

Francisco Carbonell Pons

Pilar Guillén Zaragoza

Pau Alabajos Ferrer

Jorge Planells Andreu

Isabel Cerdá Ureña

Enrique Campos Fenoll